

REGLAMENTO PARA UTILIZAR LOS BIENES VACACIONALES

1. PAGO Ó ANULACIÓN DE RESERVAS: Las reservas aprobadas por sorteo o las que se hagan después de éste, deben pagarse mínimo con 8 días de anticipación al viaje y la anulación, cuando no se puede hacer uso del bien, deben hacerse por escrito mínimo con quince (15) días de anterioridad o de lo contrario deberá pagarse el valor de la reserva.

2. HORARIO DE ENTRADA, SALIDA Y NUMERO DE PERSONAS AUTORIZADAS:

FINCA: Si desea ingresar desde el día anterior, debe hacerlo entre las 7:00 y 9:00 p.m ó el mismo día de la reserva a partir de las 7:00 a.m. La salida debe hacerse más tardar a las 5:00 p.m. del último día reservado, EN CASO DE HACER ENTREGA DEL BIEN DESPUÉS DE LAS 5:00 P.M SE LE HARÁ COBRO DE UN DÍA ADICIONAL. Se autoriza ingreso máximo de 16 personas y máximo de 3 vehículos los cuales debe ubicar en la zona de parqueo. **COVEÑAS:** El ingreso puede hacerse desde las 12:00 del medio día anterior a la reserva y hasta las 12:00 del medio día del último día reservado. Se autoriza el ingreso de máximo 12 personas y máximo 2 vehículos los cuales se deben ubicar en la zona de parqueo. **LOS CENTROS VACACIONALES SON PROPIEDAD DE TODOS LOS ASOCIADOS POR ESTO DEBEMOS HACER UN BUEN USO DE ELLOS, POR FAVOR ENTREGARLOS EN EL MISMO ESTADO DE ASEO EN EL QUE SE RECIBEN.**

3. COOPERENKA NO SE RESPONSABILIZA POR ACCIDENTES, MUERTE Y/O SINIESTROS QUE AFECTEN LA SALUD, LA INTEGRIDAD FÍSICA, QUE TENGA COMO CONSECUENCIA ENTRE OTROS LA HOSPITALIZACIÓN, MEDICAMENTOS, INCAPACIDAD FÍSICA, DESMEMBRACIÓN, PÉRDIDA TOTAL, PARCIAL, PERMANENTE O TRANSITORIA DE ÓRGANOS CORPORALES, ASUMO LOS COSTOS NECESARIOS QUE AMERITEN RESTITUIR A SU ESTADO NORMAL MI SALUD E INTEGRIDAD FÍSICA. ASI MISMO RENUNCIO A CUALQUIER ACCIÓN CIVIL O PENAL EN CONTRA DE COOPERENKA, QUE SE PUEDA ORIGINAR POR CUALQUIER SITUACIÓN IMPREVISTA. DE ALGUNAS DE LAS PERSONAS HOSPEDADAS EN LOS BIENES VACACIONALES, ASI MISMO NO SE RESPONSABILIZA POR LA PÉRDIDA DE DINERO Y OBJETOS DE VALOR DEL VISITANTE, POR LO QUE SE RECOMIENDA NO INCLUIR DEMASIADA ROPA Y ALHAJAS EN LOS EQUIPAJES.

4. DOTACIÓN: Don Cope y los bienes de Coveñas cuentan con dotación de muebles, enseres y utensilios de cocina, los cuales usted debe recibir y entregar inventariados. Sólo necesita llevar los alimentos que va a preparar. En la finca el Mayordomo les puede conseguir: agua, gaseosas, cerveza, licores, cigarrillos, fósforos, carbón y chispa para sus asados.

Cuando se presenten daños y/o faltantes de la dotación de cualquiera de los bienes, la administración de los mismos le hará firmar el documento correspondiente, para que la Cooperativa le deduzca por nómina el valor de reposición del faltante ó daño.

5. SEÑOR ASOCIADO: ES SU DEBER MANTENER UN BUEN COMPORTAMIENTO DURANTE SU ESTADÍA, BRINDAR UN TRATO RESPETUOSO A LAS PERSONAS ENCARGADAS DE LA ADMINISTRACIÓN, LLEGAR Y SALIR EN LOS HORARIOS DEFINIDOS, INGRESAR CON EL NÚMERO CORRECTO DE PERSONAS Y UTILIZAR CON RESPONSABILIDAD LOS ELEMENTOS E INSTALACIONES ASIGNADAS.

6. RECUERDE: ESTA PROHIBIDO EL INGRESO DE MASCOTAS A LOS BIENES Y EN LA FINCA SE PROHIBE ADEMÁS, PARQUEAR EN LAS ZONAS VERDES, LA UTILIZACIÓN DE LA PISCINA EN LAS HORAS DE LA NOCHE SERA SOLAMENTE HASTA LAS 10 P.M. PARA PODER DARLE MANTENIMIENTO A LA MISMA PARA SU PROPIO BENEFICIO.

LA VIOLACIÓN A ÉSTAS NORMAS LE GENERARÁ SANCIONES DISCIPLINARIAS COMO LA SUSPENSIÓN DEL SERVICIO DE LOS BIENES HASTA POR UN AÑO Y ECONÓMICAS CON EL COBRO DE REPOSICIÓN O REPARACIÓN DEL DAÑO.

SOY CONCIENTE DE ESTA INFORMACIÓN Y COMO TAL LA ACEPTO DE CONFORMIDAD

El Asociado.

La Cooperativa